

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes, se expone al público durante el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinente por escrito ante esta Alcaldía, el expediente de desafectación de una vivienda de maestros situada en calle Los Maestros, de esta localidad.

Villa de Don Fadrique 4 de agosto de 2010.–El Alcalde, Juan Agustín González Checa.

N.º I.-8615